

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 18 NOV 2016**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 17 de Noviembre del 2016	No.Orden:201/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL: 2225-3600

EQUIPOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y MEDICOS, S. A. DE C. V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Cada Uno	70107221 - SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA MARCA FANEM MODELO 1186	\$84.75	\$84.75
1	Cada Uno	70107220 - SENSOR DE TEMPERATURA DE CUNA TERMICA. MARCA DRAGUER MODELO PM78-1	\$84.75	\$84.75
3	Cada Uno	70102083 - FOCO HALOGENO 12V 50W BIPIN T/CAMPANA MARCA OSRAM 41870 GU5.3 PARA LAMPARA ODONTOLOGICA IMPROMED E-92	\$11.30	\$33.90
2	Cada Uno	70101070 - PAR CARBON PARA MICROCENTRIFUGA IEC MODELO MB REF IEB008	\$19.21	\$38.42
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE CHICAS		
-	-	TOTAL.....	-	\$241.82

SON: Doscientos Cuarenta y Un 82/100 dólares

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General (Refuerzo).
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * **Tiempo de Entrega: 5 DIAS HABLES**
 * **Coordinar Entrega con: Guardalmacén al 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Gómez Barraza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
----------------------------------------------------	-----------------------------------------------	-------------------------------------